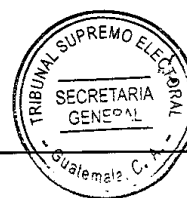


279

Tribunal Supremo Electoral

ACTA NÚMERO CIENTO DIECINUEVE GUIÓN DOS MIL QUINCE (119-2015). En la ciudad de Guatemala, el día dieciséis de noviembre, del año dos mil quince, siendo las diez horas con veinticinco minutos, constituidos en la Sala de Sesiones del Tribunal Supremo Electoral, ubicada en el quinto nivel de la sede central de esta institución, los Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, Abogados: Rudy Marlon Pineda Ramírez, Julio René Solórzano Barrios, Jorge Mario Valenzuela Díaz, María Eugenia Mijangos Martínez y Mario Ismael Aguilar Elizardi, Magistrado Presidente y Vocales del I al IV, en su orden, así como el Licenciado Hernan Soberanis Gatica, Secretario General, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, procediéndose para el efecto de la forma siguiente: **PRIMERO:** El Pleno aprueba la agenda para el día de hoy. **SEGUNDO FIRMA DE ACUERDOS:** EL Pleno, firma los acuerdos comprendidos del número del 459-2015 al 464-2015. **TERCERO:** El Pleno conoce el despacho de Secretaría General, en la siguiente forma: 1.-) Modelo de Credenciales para Presidente y Vicepresidente electo de la República de Guatemala. El Pleno autoriza que se lleve a cabo la elaboración de credenciales que se harán entrega al Presidente y Vicepresidente de la República, aprobado el diseño que se tiene a la vista. 2.-) Sindicato de Trabajadores, manifiesta que el once de diciembre del presente año estarán celebrando su Asamblea General Ordinaria, por lo que solicitan el aporte económico por la cantidad de cincuenta mil quetzales exactos (Q.50,000.00), para coadyuvar en los gastos de servicio de atención y protocolo. El Pleno acuerda otorgar al Sindicato de Trabajadores la cantidad de treinta mil quetzales exactos (Q.30,000). 3.-) Sindicato de Trabajadores, solicitan se les otorgue el emolumento correspondiente al aporte económico para actividades culturales, deportivas y recreación, el que consideran debe de ser de veinticinco mil quetzales (Q.25,000.00). El Pleno dispone que previo a acceder a lo solicitado se realice un estudio teniendo como base el pacto colectivo de condiciones de trabajo, suscrito entre el Tribunal Supremo Electoral y el Sindicato de Trabajadores. 4.-) Subjefe de Comunicación, Julio César Anzueto, solicita autorización para laborar tres horas máximo de tiempo extraordinario, durante diez días, a partir del doce de noviembre del año en curso, esto con el objeto de organizar la exposición de las principales publicaciones de la prensa escrita nacional, sobre el Proceso Electoral 2015, aprobado por el Pleno de Magistrados. El Pleno autoriza lo solicitado. 5.-) Jefe del Departamento de Comunicación, solicita autorización para poder servirles un almuerzo a los periodistas que cubren la fuente del Tribunal Supremo Electoral, como representantes de los diferentes medios de comunicación social del país, propuesta para el día treinta de noviembre del año en curso, en un restaurante de la ciudad capital. El Pleno acuerda que no ha lugar a lo solicitado. **CUARTO ASUNTOS VARIOS: a.) Invitación al XVII Curso Interamericano de Elecciones y Democracia en México.** El Pleno conoce la invitación realizada por el Centro de Asesoría y Promoción Electoral del Instituto Interamericano de Derechos Humanos y la Procuraduría General de la República a través de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales de México, para que este Tribunal asista al XVII curso Interamericano de Elecciones y Democracia, que se celebrará en la Ciudad de México, del veinticinco al veintisiete de noviembre del año en curso, y acuerda nombrar a la Licenciada Gloria Azucena López Pérez, Directora Electoral de este Tribunal para que asista a dicho evento, e instruye a la Dirección de Finanzas que eroga la cantidad correspondiente en concepto de pago de viáticos. b.) **Solicitud de Permiso:** El Pleno conoce la solicitud de la señora Magistrada Vocal III, Licenciada María Eugenia Mijangos Martínez, para asistir al



280

Tribunal Supremo Electoral

departamento de Huehuetenango, a efecto de participar en el acto de entrega de credenciales a las Corporaciones Municipales, que realizará la Junta Electoral de ese departamento, el día veinte de noviembre del año en curso y retornará el día veintiuno de noviembre del presente año. El Pleno acuerda conceder el permiso solicitado, y ordena que se realicen los trámites administrativos pertinentes, para el pago de viáticos correspondientes a la señora Magistrada, así como al personal que la acompañe. c.-) **Arrendamiento de una bodega para la Dirección Electoral:** La Licenciada Gloria Azucena López Pérez, Directora Electoral, manifiesta que con el Jefe de la Sección de Servicios Generales, se han apersonado a verificar el estado de las bodegas en arrendamiento, ubicadas en distintos puntos de la ciudad, habiendo verificado, que la que mejores condiciones presenta es la ubicada en el kilómetro veintinueve punto cinco (29.5), carretera al pacífico, parque industrial del sur lote diecisiete guión tres (17-3), jurisdicción del municipio de Amatitlán, de este departamento, que cuenta con buenas condiciones de accesibilidad, seguridad e infraestructura, por lo que solicita autorización para que se realice el arrendamiento de la misma. El Pleno autoriza lo solicitado, e instruye que el Jefe del Departamento Administrativo realice las gestiones administrativas correspondientes, para efectuar el arrendamiento de la bodega referida, del dieciocho de noviembre al treinta y uno de diciembre del presente año y del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil dieciséis. **QUINTO:** Se finaliza la presente sesión, cuando son las trece horas con treinta y cinco minutos, acordando documentarla a través del acta correspondiente, que firman los señores magistrados que en ella participan y el Secretario General que autoriza y da fe.